

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve** se notifica a las partes lo siguiente:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|--------------------|--|---|---|---|
| 1 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/058/2019/I Y ACUMULADOS | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/058/2019/I y sus acumulados IVAI-DIOT/100/2019/I Y DIOT/101/2019/II, toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 2 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/011/2019/II Y ACUMULADO | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/011/2019/II y su acumulada IVAI-DIOT/034/2019/I, toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 3 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/027/2019/III Y ACUMULADO | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/027/2019/III y su acumulada IVAI-DIOT/047/2019/II, toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 4 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/049/2019/I Y ACUMULADO | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITEN las Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/049/2019/I y su acumulado IVAI-DIOT/095/2019/II, toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 5 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/071/2019/II Y ACUMULADOS | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/071/2019/II y sus acumulados IVAI-DIOT/075/2019/III, IVAI-DIOT/079/2019/I, IVAI-DIOT/083/2019/II, IVAI-DIOT/084/2019/III, IVAI-DIOT/086/2019/II, toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 6 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/043/2019/I Y ACUMULADO | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/043/2019/I y su acumulada IVAI-DIOT/044/2019/II, toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|---|
| 7 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/010/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 8 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/061/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 9 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/052/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 10 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/064/2019/I | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 11 | EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/038/2019/II | INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES